

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 536-2013-300-EPS TACNA S. A.

TACNA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2013

VISTO:

El Informe N° 224-2013-400-EPS TACNA S. A. mediante el cual la Oficina de Planeamiento eleva el Plan Operativo institucional Reformulado del año fiscal 2013 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S. A. para la aprobación mediante Resolución de Gerencia General.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con un instrumento de gestión acorde al artículo 7° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto que señala: "Lograr los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 793-2012-300-EPS TACNA S. A. se ha aprobado el Plan Operativo Institucional de la entidad para el año fiscal 2013.

Que, durante el año 2013 se han insertado en el Presupuesto Institucional, el saldo de balance, así como transferencias financieras para ejecutar proyectos de inversión por lo que es necesario reformular el Plan Operativo Institucional de la EPS TACNA S.A.

En uso de las facultades conferidas de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la EPS TACNA S. A., con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Reformulado para el año fiscal 2013 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S. A.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Planeamiento es responsable de su evaluación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ECO. DINO ARREDONDO MAMANI
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S. A.

DAM/YSF/mrb
Cc: GAF
OPLA
Archivo